

EL CLAMOR DE LA PATRIA.

DIARIO DEMOCRATICO.



AÑO I.

Martes 7 de Mayo de 1878.

NÚM. 7

SOBRE IDEALES.

«La historia de los partidos democráticos en España, sus declaraciones en la tribuna parlamentaria, sus manifestaciones en la prensa, sus documentos y alocuciones, sus actuales divisiones y subdivisiones, la lucha que sostienen unos contra otros en los presentes días, demuestran claramente que son variadas y opuestas las bases de las parcialidades democráticas.»

«Las disidencias de todos los demócratas responden, más que á los ideales que cada uno proclama, á las torpezas, á las ambiciones, á los exclusivismos, á las pasiones de los mismos demócratas.»

Los anteriores párrafos pertenecen á *El Diario Español*; del primero se deduce que las actuales divergencias de los demócratas proceden de la variedad de los ideales democráticos; del segundo que aquellas son efecto, no de esta variedad, sino de las pasiones malvadas de los partidarios.

Ya comprende nuestro discreto colega que asertos tan antagónicos no pueden prevalecer á la par.

¿Por cuál nos decidimos? Si *El Diario* cree que debemos decidimos por el primero, abierta queda la discusión; de lo contrario, rehusaremos la polémica; porque ésta habría de mantenerse en un terreno puramente personal y ya digamos en nuestro prospecto que «no habíamos de descender jamás á mezquinas contiendas personales.»

Y no es solo que tenemos hecho el firme propósito de no faltar á nuestro programa por sugestión alguna; es que, frente al enemigo común, sería torpe ó traidor, quien lanzase dardos á sus propias filas.

Aunque hubiera en éstas algún periódico de ubigarrado color, escrito por moderados, y por moderados dirigido; aunque, encastillándose en risible soberbia, olvidase para con nosotros las más rudimentarias nociones de buena educación, no le atacaríamos.

Aunque otro llegase á motejarnos de carlistas, injuriar la mayor que podemos recibir, para decirle que no acostumbramos sustituirnos en la propiedad ajena, no le atacaríamos.

Aunque el de más allá dijese de nosotros... lo que se nos dice ha consignado la *Gaceta de Barcelona*, dando muestras de erasísima ignorancia, no le combatiríamos.

Y no es que temamos los ataques personales, y para evitarlos pongamos por pretexto el espíritu de moderación que nos inspira; no. Seguros estamos de que nadie se atreverá, contra nosotros, sino á esparcir tal cual insidiosa calumnia, en voz bastante baja para que el eco no llegue hasta nuestros oídos.

Es que pensando como Rousseau que «las injurias son las razones de los que no las tienen» y creyendo con la Rochefoucauld que «vengarse de una ofensa es ponerse al nivel de quien la infiere y perdonarla es hacerse superior á él»; estamos dispuestos á perdonar á quienes, después de todo, ni aun merecerían nuestro desprecio.

Ya ve, pues, *El Diario Español*, que aún diciendo las cosas con la habilidad que suele, no ha de conducirnos al terreno de las personalidades; que no hemos de discutir nombres; que no hemos de salir del terreno de las ideas, sino cuando la propia defensa lo haga necesario.

La verdadera cuestión; la que nosotros estamos dispuestos á dilucidar; la que es cuestión, en efecto, puede enunciarse así:

«Nosotros sostenemos que el partido democrático tiene ideal fijo, concreto, determinado.»

Que si hay distintas ramas en el árbol democrático, éstas se separan entre sí por diversidad de ideas no esenciales, sustentando siempre principios esenciales que les son comunes.

Que los partidos conservadores carecen de ideal. Que si hay distintas ramas en el árbol conservador, éstas se separan entre sí por cuestiones que, cuando más, son de procedimientos.»

Concretado de tal suerte nuestro pensamiento, ya no tendrá razón el estimable colega para decir que usamos el peregrino argumento de contestar á la negación que él hace de los ideales democráticos, negando los ideales conservadores; puesto que, si nosotros negamos la existencia de éstos, bien categóricamente afirmamos la virilidad de los que sustentan el partido democrático.

Si *El Diario Español* pretende que confesemos nuestra ignorancia respecto á la doctrina conservadora, déla por confesada. No poseemos ni hacemos gala de poseer la omnisciencia de otros periódicos, y no va esto con el colega, que hablan de todo, sin saber en bastantes ocasiones lo que dicen.

Confesamos que siempre hemos entendido por partido conservador aquel que, cuando el país grita «basta» al partido reformista, sube al poder para consolidar las reformas admitidas por la opinión pública.

Confesamos que no hemos visto jamás en España, un partido que, porque así conserve, merezca llamarse conservador.

Confesamos que tenemos á los conservadores de España, por revolucionarios; pero revolucionarios huérfanos de otro sistema que no sea el de trastornar ó demoler todo lo hecho por el partido democrático, sin estudiar el efecto que las reformas de éste han causado en el país.

Confesamos que, según nuestro criterio, semejantes partidos no pueden apellidarse conservadores, porque no conservan, ni doctrinarios porque no tienen doctrina, ni moderados porque no moderan, ni reaccionarios porque no reaccionan, sino demoletores inconscientes de toda la máquina social, porque derriban sin más fin que el de hacer todo lo contrario de lo que hacían sus adversarios, ni más objeto que el de obtener el poder y retenerlo para cumplir aspiraciones personales.

Confesamos que, según nuestro criterio, así como los constitucionales llevan ese dictado sin ser partidarios de ninguna constitución, los conservadores llevan el suyo por costumbre, exclusivamente por injustificada costumbre.

Si es esta la ignorancia de que nos acusa nuestro colega, admitimos la acusación y esperamos que *El Diario* se servirá decirnos en qué gradación de ignorantes, de las tres que considera Ducclos, nos tiene clasificados; si en la de los que nada saben, en la de los que saben mal lo que saben ó en la de los que saben una cosa distinta de la que debieran saber: pues entrando así en el perfecto conocimiento de nosotros mismos, podríamos dedicarnos á estudios provechosos y adquirir en más ó menos tiempo «la profunda ciencia de conocer

de Doña María I. Otros retratos desconocidos todos, si se exceptúa el del ministro de D. Miguél, Juan de Maltos Vasconcellos Babosa de Magalhaes, oriundo de Barcelona y muerto en el destierro, adornaban, á grandes intervalos, las cuatro paredes de la sala, cuya limpieza revelaba los cuidados de la señora Eufemia.

Abrió el padre Alvaro la vidriera de su cuarto, y yo me puse á examinar desde una ventana los alrededores de la casa. Un gran jardín, del cual una parte estaba cultivado con exquisito esmero, la rodeaba. El resto estaba abandonado. Informes festoneados y vedra ahogaban la figura de un cisne de pórfido, que se elevaba sobre un pentágono de piedra en el centro de una fuente de mármol completamente seca y agrietada. Árboles de profuso follaje y gruesos troncos formaban, entrelazándose entre sí, el enorme círculo del antiguo jardín. A través de los claros que dejaban los troncos distinguíase una charca, residuo de lo que debía haber sido un vistoso lago. En aquel cenagoso charco se revolcaban unos cuantos anades y saltaban cantando las ranas que hacían dno á las cigarras.

Enfrente, á doscientos pasos, se veía una casa de noble apariencia, construida de finos ladrillos, con sus tres chimeneas pintadas de azul y ostentando en el triángulo con que remataba el edificio un ancho y blasonado escudo, recientemente retocado.

—¿Quién vive en aquella linda casa? pregunté.

—Es de un comerciante de Lisboa, respondió el padre, uno de los antiguos dueños de esta en que yo vivo.

Observé que el semblante del clérigo cambiaba de color y que con melancólica tristeza tendía la mirada hacia una de las ventanas de la casa vecina.

esos ideales conservadores» que existen según el colega; que deben existir cuando él lo dice, y que nosotros, á no auxiliarnos *El Diario* con sus luces, solo podríamos buscar por el medio eficaz de la plana de anuncios de *La Correspondencia*.

ECOS VARIOS.

En la mañana de ayer, con motivo de las muchas monedas falsas de diez céntimos que circulan en esta plaza, los principales puestos de la plaza de la Cebada se han negado á recibirla, y como los compradores no eran de la misma opinión, se originó un gran escándalo, teniendo que intervenir los inspectores de vigilancia y fuerzas de orden público, que apaciguaron el tumulto asegurando que se pondría el hecho en conocimiento de las autoridades superiores.

Toda falsificación es criminal y perturbadora; pero la que recae en moneda de tanta circulación y que constituye casi por completo toda la manifestación de la riqueza de la clase trabajadora, puede ser tan ocasionada á gravísimos conflictos que no vacilamos en pedir al gobierno la retira de la circulación, cambiándola por otra inmediatamente; porque después de todo, el Estado que se hace pagar espléndidamente todos los elementos necesarios para perseguir la falsificación, tiene el deber de ser la única víctima de la ineficacia de sus procedimientos para impedirla.

Los Sres. Gaviña, Florejachs y Verdugo, individuos de la comisión general de presupuestos, han presentado al Congreso un voto particular, con respecto al cap. 8.º, art. 2.º del presupuesto de Guerra, cuyo voto consta de los tres artículos siguientes:

1.º Que sin perjuicio de exigir la responsabilidad, que tal vez exista, interin no se resuelva el expediente, quede eliminada del cap. 8.º, art. 2.º del presupuesto del ministerio de la Guerra, la cantidad de 47.250 pesetas, que importan las pensiones de reemplazo consignadas á los nueve individuos que contiene la relación remitida por el ministerio, así como cualquiera otra que se halle en caso análogo.

2.º Que por regla general quede prohibida la declaración de derechos pasivos, siempre que ocurra la menor duda sobre la legitimidad ó procedencia de tales derechos; y

3.º Que reuniendo todos los antecedentes necesarios se propongan con urgencia las medidas legislativas convenientes á las cuales deba atemperarse el gobierno para la concesión de las expensas pensiones.»

De los antecedentes examinados por los citados individuos de la comisión, se desprenden los deplorables extremos siguientes, en los que fundan su voto:

Que interin los impuestos agobian al contribuyente y se necesita tener corazón de bronce para presenciar las escenas desgarradoras que producen las innumerables ejecuciones de apremio que para hacerlos efectivos verifica la recaudación, el ministerio de la Guerra concede pensiones de reemplazo de dudoso derecho.

Que mientras los recaudadores, pasados los cinco días que marcan los reglamentos, imponen al pequeño contribuyente, á quien la miseria ha im-

pedido pagar, el usurario recargo de 11 por 100, y si llega á tres días más, el 21; en el ministerio de la Guerra y Consejo de Estado se tardan años en despachar expedientes para definir derechos dudosos que, en concepto de los suscritos, no existen, y que gravitan al Erario público con 15.000 duros anuales.

Que la informalidad ó facilidad con que el ministerio de la Guerra dispone el abono de pensiones de reemplazo á favor de personas de tan dudoso derecho, es ocasión de muchos abusos y quebrantos para el Erario público, y es preciso dictar reglas legislativas sobre este punto desde luego.

Que semejante facultad, no apoyada por ninguna ley, sino por absorción de abusivas facultades, debe cesar inmediatamente, declarando que no se puede conceder ninguna pensión de esta clase si no se apoya en disposición legislativa, clara y terminantemente expresada.

Que cuando se declara ya por autoridad competente, que con *trece días* de permanencia como ministro togado del Consejo Supremo, en cuyo caso se halla alguno de los individuos de que se trata, se adquiere el derecho al reemplazo, este abuso, no puede ni debe continuar.

En su consecuencia, los diputados que suscriben, en cumplimiento del más sagrado de los deberes que al aceptar la investidura de representantes del país se han impuesto, vienen hoy con el mayor sentimiento, á reclamar la reparación del agravio que con la inclusión de las partidas del reemplazo de los expresados ministros togados, que no pertenecen al cuerpo jurídico-militar, se ha inferido al país contribuyente.

Asunto es, del que deberemos ocuparnos con más detención de la que permite el corto espacio de que hoy podemos disponer.

Varios alumnos del Colegio de Medicina de Cadiz, que cursan asignaturas del último grupo, han dirigido directamente al excelentísimo señor ministro del ramo, una razonada y justa exposición, para que éste la ponga en manos de S. M. el rey, en la cual piden con justicia se les conceda matrícula y examen de una ó dos asignaturas que les queda para en el actual curso académico concluir sus carreras, basados en los dos decretos que con igual fin se publicaron en los de 1875 al 76 y de este al 77, concediendo igual gracia á los que se encontraban en tales circunstancias.

Esperamos que el señor ministro de Fomento accederá á tan justa y equitativa petición, pues no creemos que los que hoy la solicitan sean menos que los que ayer obtuvieron análoga gracia.

Poco á poco iremos entrando en materia. Dice nuestro apreciable colega *El Diario Español* que la denominación de legales é ilegales, desaparecerá cuando los que viven fuera de la legalidad se acojan á ella.

«Cuán felices seríamos si *El Diario* se sirviese decirnos, qué entiende por «estar fuera de la legalidad» y «qué por acojerse á la legalidad!»

La Mañana denuncia el hecho de haber sido elegido en Priego diputado provincial, un caballero que desempeña á la vez los cargos de notario, escribano y secretario del juzgado de dicho partido.

testé con singular entusiasmo.—La poesía vive aquí.

—La poesía de los profetas de Jerusalem; añadió el ministro del altar: la poesía de las lágrimas.

—Y de la esperanza, que es tan hermosa y tan celestial para los desventurados de este mundo, añadió cada vez más entusiasmado. Aquí deben venir los campeones invencibles de la mala fortuna á reparar sus fuerzas para volver de nuevo á la palestra. Aquí cobra nuevos alientos el espíritu, extenuado por la pérdida de la sangre, que es la fe, la fe perdida de los pusilánimes, que empuñan la obra de Dios en una guerra brutal entre el fuerte y el débil, entre la criatura maniatada, desvalida y miserable y la bestia feroz en toda la paja de sus músculos de acero, de su impavidez y de su soberbia. Mal hace aquel que huye del mundo y se refugia en sí mismo: se engaña el hombre entregándose al dragón que encierra, y que se alimenta con el veneno de que la desgracia impregnó su seno. El hombre no favorecido por los acasos de que depende la felicidad ó la fortuna, no puede nada contra sí, y no debe estar lacerándose con sus propias uñas para estirpar con su sangre la raíz del mal. Fuera de él esta su salvación. En Dios es en quien debe buscarla.

—En Dios, repitió el padre. Esa es la palabra en que te esperaba amigo mío. No se contradiga. Dice que «la felicidad, el bien y la fortuna son dependientes del acaso.» Cuando esto cree no halla absolutamente necesaria la intervención de la voluntad divina en los acontecimientos meramente casuales de esta existencia. Ocurrísemos pensar que no ha meditado y, bien en el desacuerdo de sus principios con sus consecuencias; pues

—Ya ve, dijo el padre, que tiene que hacer aquí penitencia de la irreflexión con que se ha fiado de mi hospitalidad.

—¿Cuán agradable es esto, padre Alvaro! Con-

—¿Quién vive en aquella linda casa? pregunté.

—Es de un comerciante de Lisboa, respondió el padre, uno de los antiguos dueños de esta en que yo vivo.

Observé que el semblante del clérigo cambiaba de color y que con melancólica tristeza tendía la mirada hacia una de las ventanas de la casa vecina.

—¿Quién vive en aquella linda casa? pregunté.

—Es de un comerciante de Lisboa, respondió el padre, uno de los antiguos dueños de esta en que yo vivo.

Observé que el semblante del clérigo cambiaba de color y que con melancólica tristeza tendía la mirada hacia una de las ventanas de la casa vecina.

—¿Quién vive en aquella linda casa? pregunté.

—Es de un comerciante de Lisboa, respondió el padre, uno de los antiguos dueños de esta en que yo vivo.

Observé que el semblante del clérigo cambiaba de color y que con melancólica tristeza tendía la mirada hacia una de las ventanas de la casa vecina.

5 LA NOVELA DE UN HOMBRE RICO

POR

CAMILO CASTELLO BRANCO.

TRADUCCION DEL PORTUGUÉS, POR DON A. R. CHAVES.

(Continuación.)

padre. No se apresure, que ninguna prisa tenemos.

—¡Válgame Dios! suspiró la vieja con angustia; este llavero parece que tiene los malos. ¿hásese visto dónde fué á engancharse el rosario?

La señora Eufemia sudaba, y cada vez se embrollaba más, mientras el padre, por sacarla del aprieto, tomando de sus manos el manojito de llaves le desenredó el rosario, sonriendo y bromeando con la vieja, que no hubiese podido salir airoso de su empeño por tener dos dedos de la mano izquierda ocupados en sostener una no pequeña porción de tabaco, que sorbió mientras el padre llevaba á cabo aquella difícil obra.

De allí pasamos á la parte mejor conservada y mas habitable del palacio, y que era la residencia del propietario. Era esta una sala con dos gabinetes contiguos. En uno estaba la cama y la biblioteca del sacerdote; el otro estaba siempre dispuesto para los huéspedes. La sala estaba amueblada con un lujo que debería haber sido suntuoso en los comienzos del siglo pasado; eran sus muebles sillas doradas, sillas forradas de telas floreadas y salpicadas de estrellas de oro, mesas lisas orladas de molduras y claveteadas de plata y jarrones indios con relucientes matices de púrpura y oro. De las paredes pintadas al óleo, pendían los retratos de D. José V, de D. Pedro III y

Y como no solo el artículo 22 de la ley provincial lo prohíbe, sino la orgánica del poder judicial en los 485, 224 y 111, y hasta en una Real orden se declara que los cargos de diputado provincial y concejal son incompatibles con los de relatores y escribanos, y cuando aceptan aquellos cargos de elección popular se considera que renuncian sus oficios y se declaran vacantes, de aquí que sería anómalo lo que sucede en Priego, si la situación política en que nos encontramos no nos autorizara para creer que lo que allí pasa es lo que debe pasar cuando se hace gala del desconocimiento de la ley.

Expuesto el hecho, sobran los comentarios, como dice el colega de quien tomamos la noticia, porque surgen de él sin necesidad de exponerlos.

La Iberia no sabe en qué fracción del partido democrático milita El Clamor, y cree que por temor de que los vecinos se enteren, no desplegamos completamente nuestra bandera.

«No tenemos ni queremos tener la representación personal de nadie.»

Si esto que decíamos en nuestro programa no convence a La Iberia, deberemos dejar al tiempo gran descubridor de verdades, que hable por nosotros.

De todas suertes, consolador es que, no pudiendo La Iberia recusarnos por lo que decimos, nos recuse por lo que se figura que callamos.

Y, además de ser consoladora la cosa, tiene gracia.

Hemos tenido el gusto de recibir la cariñosa visita del primer número de la Administración Española, periódico semanal, consagrado a la defensa de los intereses de los funcionarios públicos.

«Defender tales legítimos intereses, dice en su programa, y en nuestra principal misión, proponiendo sin embargo, los medios que a su juicio sean más eficaces, para conseguir se exijan a sus defendidos conocimientos y garantías de acierto en el buen desempeño de sus cargos.»

Cuestiones de interés tan vital, no pueden menos de fijar la atención del público.

Salud, y larga vida deseamos al nuevo colega.

Dice El Defensor de las clases pasivas:

«Varios individuos pertenecientes a las clases pasivas civiles, se han acercado a nuestra redacción manifestándonos que sus expedientes duermen el sueño de los justos, en razón a que solo se despachan los designados por el presidente de la Junta.»

De aquí resulta, que los infelices que no cuentan con otra recomendación que los servicios prestados, ven pasar días, meses y aun años sin adelantar un paso en sus gestiones, porque los empleados, no pueden contravenir las órdenes de su jefe.

Si el hecho es cierto, llamamos la atención de quien corresponda para que se ponga remedio a este mal, pues de continuar así las cosas, tendremos necesidad de ampliar estas noticias en justa defensa de nuestros representados.»

Ya comprenderán los diarios ministeriales que se hacen indicaciones en el trascurso, de tal índole, que es conveniente rectificarlas, si existe la posibilidad de hacerlo, y en caso adverso, cortar por lo sano en el asunto.

Es cierto que por la Intervención general de la Administración del Estado, se admiten las cuentas provinciales sin que se acompañen como rigurosos justificantes del libramiento, las nóminas de los preceptores en clases pasivas, cargas de justicia, etc.?

Esto constituiría un abuso gravísimo por parte de la oficina remitente, y una falta imperdonable en el Centro que admitiese las citadas cuentas, sin examinar antes si éstas venían según está prevenido por instrucción, pues necesariamente se irrogaría al Estado un perjuicio impidiendo que los pliegos de reparos pudiesen formularse con la debida brevedad.

Además, con objeto de que por las oficinas subalternas se expliquen las causas que hubiesen motivado esta omisión si se trata de justificantes de pagos hechos, o de exigirse los reintegros por pagos indebidos u otros conceptos, es necesario que se cumpla lo prevenido, pues de lo contrario se puede perjudicar a los interesados, y darse el caso de que por cualquier circunstancia queden en poder del habilitado-pagador partida no satisfecida en tiempo hábil por infinidad de motivos, lo cual ni al Estado es beneficioso ni los trastornos que puede motivar son de fácil arreglo.

Esperamos, por consiguiente, que de merecer contestación afirmativa nuestra pregunta, el señor ministro de Hacienda adoptará las medidas oportunas, a fin de evitar la demora con que se examinan dichas cuentas, designando para este servicio de suyo importante, un corto número de empleados de la Intervención general, que puedan formular los correspondientes reparos, y exigir los justificantes que deben acompañarlas.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.—6 de Mayo.

Un discurso del Sr. Castelar presta especial carácter a una sesión del Congreso.

Numerosísima y extraordinaria concurrencia en escaños y tribunas, en las cuales se veían muchísimas señoras, anunciaba que iba a hablar el ilustre orador.

Y esta concurrencia se manifestaba impaciente, e interrumpía con rumores a los que hicieron uso de la palabra al principio de la sesión.

El acta de Barcelona se discutía, y a la aridez natural de una discusión de actas se unía a la escasa novedad de un tercer turno, en que por una y otra parte se habían de repetir forzosamente los mismos hechos y argumentos.

El juicio estaba formado; los señores marqueses de Sardoal y Albareda, habían puesto de manifiesto los graves abusos y las escandalosas coac-

ciones cometidas, y la comisión no podía acudir sino a subterfugios y sofismas para defender lo que no tenía defensa; y por cierto que ésta difícil e ingrata misión la cumplió ayer tarde bastante mal.

Unase a esto la esperanza de oír al Sr. Castelar, y júzguese si el Sr. Vergara, novel orador, que hacia su debut defendiendo el dictamen, se hablaba en favorable situación.

A esto debe atribuirse, que los elogios que le tributó el Sr. Albareda saludándole como una esperanza para la oratoria parlamentaria, parecieron mas galantes que merecidos.

Por fin, despues de varias rectificaciones, comenzó el Sr. Castelar su discurso en medio del silencio y la atención de la Cámara.

No incurriremos nosotros en la vulgaridad con que se juzga siempre como el mejor, el último discurso del elocuente tribuno.

El tema, como hemos dicho, estaba gastado: el campo era estrecho para aquella elocuencia brillante y aquella elevada fantasía; pero el Sr. Castelar tuvo períodos dignos de su gloria.

Dos aspectos tuvo su peroración. En lo referente al acta estuvo lógico y contundente, demostrando el abuso cometido al llevar a votar soldados que ni tenían la edad bastante para ejercer el derecho de sufragio, ni tenían la condición de residencia requerida por la ley, y sus argumentos irrefutables reforzaron la convicción creada ya por los oradores que le habían precedido.

Pero donde brilló con todas sus poderosas dotes, y arrancó entusiasmas aplausos, fué en los períodos en que elevándose sobre el asunto que se debatía, generalizó la cuestión considerándola como vital para el sistema representativo. Se lamentaba de que los nobles esfuerzos de los que quieren hacer política de legalidad, se hagan ineficaces violando de ese modo las leyes y viciando lo que constituye la esencia de la representación nacional.

Al final de su discurso, sobre todo, considerando la situación general del país, y lamentando que el gobierno, no contento con restringir las leyes, pareciera poner empeño en conculcarlas, pintaba con vivos colores los abismos a que lleva un absolutismo vergonzante que ni tiene el esplendor de la libertad ni la sombría gloria del despotismo.

El Sr. Castelar, en suma, ni hizo ayer, ni pretendió hacer sin duda alguna, uno de sus más bellos discursos, pero si una oración parlamentaria brillante como suya, al par que intencionada y elocuente.

Levantóse a contestar al orador de la izquierda el señor ministro de la Gobernación, anunciando que se desentendía de todo lo que en concreto se relacionase con el acta.

De varios puntos del discurso del Sr. Castelar se hizo cargo; pero nada tan cierto como que los trató con notoria inexactitud atribuyéndole al orador conceptos que no había emitido. Tal fué la afirmación de que había combatido el voto de los militares, cuando el Sr. Castelar solo había censurado que se llevasen a votar soldados que carecían en absoluto de capacidad; tal fué tambien suponer que el orador de la izquierda había aducido las opiniones políticas más generales en Barcelona como prueba de la legitimidad de la elección cuando el Sr. Castelar había solo mencionado este hecho como prueba indicial.

El Sr. Romero Robledo se hacia cargo despues de la alusión a la sinceridad con que el sistema representativo se practica en Inglaterra, y con aire de reto exhortaba a las oposiciones a que tratasen de derrotar al Gobierno.

Y se levantó el Sr. Perez San Millán a defender el dictamen, en medio del murmullo que el público que abandonaba las tribunas producía y que ahogaba la voz del orador.

Poco feliz estuvo el presidente de la comisión; sus argumentos fueron en gran parte contra-productos, y la Cámara escuchaba ya fatigada, las vulgares consideraciones que constituyeron su discurso.

Como muestra de sus razonamientos solo diremos que citó una circular en que se dispone que los militares puedan votar en el punto de su residencia, aunque la hayan abandonado y vuelto a ella por asuntos del servicio durante el período electoral.

Y como los oradores de oposición habían demostrado que mucho antes de ese período habían salido aquellas tropas de Barcelona, el argumento de la comisión era un argumento en contra de su dictamen.

Así terminó la discusión, y en votación nominal fué aprobada el acta por 101 votos contra 57, sancionándose de este modo el cúmulo de lo que antes de votar se llamaban ilegalidades que constituyen la elección del segundo distrito de Barcelona.

SENADO.

Ayer continuó en el Senado la discusión sobre el proyecto de ley de prisiones preventivas, combatiéndolo despues de una notable rectificación del Sr. Maluquer, el señor marqués de Seoane; la brillante y erudita dialéctica del senador liberal, caía sobre el señor ministro de Gracia y Justicia como una lluvia de plomo derretido; el señor ministro sentía la acerada intención del elocuente orador de la oposición radical, sin poder ocultar la emoción que le causaba, y en tanto el señor marqués de Seoane, acumulaba cargo sobre cargo con una insistencia verdaderamente desesperada para el que era objeto de ella. Demostró el señor marqués, que jamás se había dictado un proyecto de ley menos conforme con el derecho, con la justicia y con la tradición liberal del país. Imposible sería reseñar en corto espacio los innumerables datos que citó el señor marqués en apoyo de su tesis y preferimos a una descripción pálida remitir a nuestros lectores al extracto de la sesión.

El señor ministro de Gracia y Justicia es un orador adocenado; pero ayer, vencido por las razones de su adversario, convencido de antemano de su impotencia, se excedió a sí mismo, no encerrando su discurso otra cosa de notable que la declaración de que el proyecto no sería declarado en ningún caso cuestión de gabinete.

Hoy continuará el Sr. Calderón Collantes en el uso de la palabra, y de los lugares comunes que usa para defender lo indefendible.

REVISTA EXTRANJERA.

En la imposibilidad, mientras nuestro corresponsal no haya llegado a París, de ofrecer a nuestros lectores noticias directas acerca de la Exposición de la vecina gran República, reproducimos algunos trocitos de la carta que publica el más ilustrado y sabio de los periódicos de Madrid, trozos que ya reproduce anoche otro colega, en-

tusiasmado, sin duda, con la elocuencia del corresponsal de dicho periódico:

«Paris con la Exposición universal, y Constantinopla con ejercicios y escuadras formidables, se alzan como platos de la balanza del progreso. ¿Por qué dudan del triunfo del que nos es simpático?»

«Todos los pueblos han gozado horas de supremo deleite, pero como el disfrutado por el de esta ciudad anteayer no se había podido ni aun formar idea.»

«Las multitudes cuajaban las calles conmovidas y majestuosas, cambiando francas muestras de la más sincera expansión: las casas se adornaban como en contagio y concurriendo espontáneas a la animación.»

«Paris es hoy la madre de insondables tesoros de cariño para con todos los pueblos, es el genio atravesando el espacio para leer en la evacuación completa de nuestros elementos las soluciones del porvenir.»

«En vano abrió la semana Victor Hugo con ese sublime Papa que en magníficos versos sueña todo hombre, es decir, corazón, todo abierto, como el espacio al aire, a las más puras y nobles emociones del sentimiento, delante del niño que teta, del anciano que declina, de los amantes que se casan, todo bondad é inagotable dulzura, foco resplandeciente de amor a la cabeza de los hombres, cual lo es de luz el sol al frente de los planetas; el público no estaba con el poeta; el libro fué arrojado por el pensamiento culminante, que era el himno, el monumento al trabajo que erige la grandiosa Exposición.»

Sensible será para nosotros que los lectores de El Clamor, no tengan la inteligencia suficiente para estimar las bellezas literarias y elegantes giros gramaticales de los párrafos reproducidos; pero consuélese con que a nosotros nos sucede lo mismo, y mientras no tengamos a mano un intérprete de lenguas, nos habremos de quedar con el deseo de conocer lo que significan esos logogrifos en forma de correspondencia trasparenática.

A pesar de cuanto se viene diciendo estos últimos días de haber llegado a un definitivo acuerdo Inglaterra y Rusia, lo cierto es que la desconfianza reina en ambas potencias y que solo el temor natural de las consecuencias terribles que arrastraría el rompimiento de las hostilidades, es lo que hasta ahora las ha detenido en la pendiente.

Inglaterra se queja de lo poco dispuesta que se halla Rusia a concesiones, de que si ha emprendido la retirada de sus tropas, es mas obligada por las condiciones y salubridad que por un espíritu de concordia, y de que no ceja un momento en preparar armamentos y provisiones.

El Diario de San Petersburgo se queja de la conducta de Inglaterra en parecidos términos é increpa duramente al gobierno inglés por la contrariedad que dice mostrarse notoria entre sus promesas y sus actos. Lo cierto es que Inglaterra continúa haciendo grandes aprestos militares, entre los que se cuenta el alistamiento de circasianos, que no ha podido menos de alarmar a la prensa de San Petersburgo.

Con efecto, el hecho tiene grande importancia. Cuando se ponderaban los recursos que Inglaterra tenía, dado caso que el rompimiento se hiciera necesario, se enumeraron en primer lugar las fuerzas de tierra de que podía disponer, trasportándolas de sus posesiones de la India. Los periódicos rusos se mofaron no poco de estos refuerzos, oponiendo; primero: que no serían tan numerosos como algunos suponían; y segundo: que aun suponiendo que llevasen a cabo un desembarco, aquellas tropas no podrían resistir el clima del teatro de la guerra.

En esta como en todas las campañas, el soldado ruso cuenta siempre con un poderoso aliado; el invierno. Este encarnizado enemigo derrotó a Napoleón I, y aunque el clima del territorio de los Balcanes es benigno en comparación con el de las inmediaciones de Moscow y las márgenes del Berezina, lo cierto es que los soldados de la India no podrian resistir el servicio de campaña, apenas apareciesen las primeras nieves. Acaso atendiendo a tan acertada consideración, se apresura Inglaterra a terminar en la montuosa region de la Circasia un alistamiento numeroso para tener dispuesto a la primera ocasion un cuerpo de ejército que, a la par de hallarse aclimatado en el país donde ha de operar, tenga conocimiento práctico del terreno y del modo de hacer allí la guerra.

Días pasados digimos que en Turquía reinaba grande alarma y eran serios y fundados los temores que habla de próximos trastornos. La tranquilidad del interior de Rusia no es mayor tampoco. Se teme que los nihilistas promuevan un movimiento revolucionario. Es un partido poderoso que se halla en extremo agitado por efecto de las violentas medidas de que ha sido objeto últimamente.

En Bulgaria la tranquilidad está tambien perturbada, como puede verse por los siguientes párrafos, que tomamos de una carta de Constantinopla.

Los detalles que reciben sobre la insurrección de la Bulgaria, son en extremo alarmantes, y todo lo que se ha dicho hasta ahora sobre el particular, lejos de ser exagerado creemos que padece frente a la verdad.

El pueblo musulmán, reducido a la desesperación por el abandono absoluto en que se encuentra, ha reunido en masas compactas las tropas esparcidas que se habían refugiado en las montañas.

Un teniente coronel y otros jefes de batallón hanse improvisado jefes de la insurrección sobre un pié formidable.

La insurrección comprende y aun extensión de más de diez millas cuadradas. Concentrada, al principio, en el flanco de los montes Rhodope, se extendió despues hasta la Maritza, y el valle de Krichma hasta el mar Egeo.

Algunos hechos de armas han tenido lugar ya con las tropas rusas desde el 14 del pasado. El día 18 tuvo lugar una acción con muchas pérdidas por ambas partes; los rusos perdieron 11 oficiales. En el cuartel general de San Stefano reina bastante inquietud.

El partido musulmán de Constantinopla se acentúa mucho hacia una alianza efectiva con Inglaterra, pensando que el sultan tuviera tendencias a sacrificar los intereses del Islam en provecho de los propios, una gran parte de los musulmanes se ha dirigido al grandchérif de la Meca sometiendo las dos cuestiones siguientes: En caso de guerra entre Inglaterra y Rusia, la Turquía ¿puede ó debe conservar la neutralidad? O bien, al contrario, ¿la Turquía puede ó debe hacer causa común con Inglaterra para combatir al enemigo secular del Islam, la Rusia, y eso en el caso mismo de que el sultan, en la calidad de califa, juzgase a propósito aliarse con Rusia? La respuesta, dícese, no es dudosa, y se espera en el último sentido.

Ha empezado a publicarse en Londres un importante periódico, que con el título The Commer-

cial Bulletin. Se propone ocuparse de intereses comerciales relativos a Inglaterra, Francia y España, poseyendo para este objeto agencias en los tres países.

Interesante para nosotros es el artículo que con el título Crédito, alma del comercio, da á luz en su primer número, pues principalmente se ocupa de nuestra Península.

Cuando contemos con espacio suficiente lo insertaremos.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Valencia y el juez de primera instancia de Ayora.

—Otro con igual resolución respecto de una competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Burgos y el gobernador de la provincia de Santander.

GUERRA.—Real orden resolviendo que el capitán del regimiento lanceros de Numancia, D. Miguel Pinto y Benitez, sea dado de baja en el ejército.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo que se subaste por segunda vez la adquisición del material de cables con destino al servicio de telégrafos.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 6 de Mayo de 1878.

PRESIDENCIA DEL SR. AYALA.

Abierta á las tres menos diez minutos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dase cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Hacienda invita a la Cámara a tomar algún acuerdo a fin de que inmediatamente comience la discusión de los presupuestos.

El señor presidente propone que siguiendo la costumbre establecida en casos análogos se celebren sesiones dobles; la primera de nueve á doce de la mañana y la segunda á las horas ordinarias.

El Sr. Muñoz preguntó si sería indiferente que las sesiones se verificasen por la noche.

El señor presidente apoyándose en lo que en otras legislaturas ha solido hacerse, insistió en su proposición, y hecha la pregunta, se acordó en votación ordinaria, aunque algunos diputados constitucionales pidieron que fuera nominal.

El Sr. Albareda, apoya al Sr. Muñoz fundándose en que ocupaciones particulares impedirán á muchos diputados asistir á las sesiones de la mañana, y explica que los gastos que originen las de noche, no alteran el presupuesto del Congreso.

El señor presidente manifiesta que habiendo ya la Cámara tomado acuerdo, las palabras del señor Albareda sólo pueden servir para explicar su voto y el de sus amigos.

Desde pasado mañana, pues, comenzarán las sesiones á las nueve, suspendiéndose á las doce para comenzar de nuevo á las dos.

El Sr. Florejachs presentó una exposición y pidió al señor ministro de la Guerra algunos datos sobre los sueldos que perciben los cesantes del Consejo Supremo de la Guerra.

El señor ministro dijo que esos antecedentes constan en el expediente que ha sido traído al Congreso.

El Sr. Martín Veña hace una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia sobre la ley de casación civil.

El Sr. Orozco hace otra sobre pago á las familias de militares de Ultramar.

El señor ministro de la Guerra contestó que no se ha hecho el pago por falta de fondos.

Entrando en la órden del día, fueron aprobados sin debate los dictámenes de actas referentes á los distritos de Villadiego, Burgos é Ibiza, y proclamados diputados los Sres. Doriga, Ruiz, Martínez y Santa María.

Prestaron juramento los Sres. Doriga y Rivó.

Continuando el debate sobre el acta del segundo distrito de Barcelona, hizo uso de la palabra el Sr. Vergara, de la comisión, contestando al señor Albareda.

Calificó de inexactos los datos aducidos por el orador constitucional, y dijo que ha habido acciones en contra del candidato Sr. Jover.

El señor ministro de la Gobernación dijo que no negó lo que dice Montesquieu, sino la aplicación que hizo de su cita el Sr. Albareda.

Rectificó este leyendo los párrafos que citó en la sesión anterior.

El señor ministro rectificó de nuevo y conviene en que el Sr. Albareda y él están de acuerdo.

Rectifican brevemente los Sres. Vergara y Albareda.

El Sr. Mariscal dijo que hablaría muy poco, solo mientras preparaban el agua con azúcar al gran orador. Haciéndose cargo de una alusión del Sr. Albareda, dice que se hace solidario del acuerdo de sus compañeros de comisión.

El Sr. Castelar comienza su discurso. Dice que pocas veces ha entrado con más dolor en un debate.

El acta del segundo distrito de Barcelona tiene, según el orador, una brecha que no puede cubrirse, una falsificación que no puede ocultarse. Manifiesta su extrañeza porque se diga que se han cometido coacciones contra el Sr. Jover: ¿cómo puede cometerlas la oposición? Si las ha habido por parte del gobierno, porque éste, como dice Roger Collard, siempre, por débil que sea, tiene elementos para influir en la opinión.

Dice que si hubiera sido el Sr. Jover centralista ó constitucional, no hubiera triunfado por los medios empleados.

Se han echado las tropas á la calle y así se han obtenido 2.000 votos ilegítimos que eliminados dan el triunfo al Sr. Abarzuza. Pero no pide que se proclame al candidato vencido, sino que se anule la elección.

Recuerda que en otros tiempos se anuló un acta á consecuencia de haber pasado por un colegio electoral, D. Francisco Chico.

Describe con elocuencia unas elecciones en Inglaterra, de que fueron actores personajes amigos del orador, y dice que allí los gobiernos caen, no ante las Cámaras, sino ante los colegios electorales.

Pone de manifiesto la grave circunstancia de haber tardado este acta dos años en presentarse y discutirse; dos años, durante los cuales ha estado ese distrito sin representación; dos años durante los cuales se han tratado en la Cámara gravísimas cuestiones; se ha discutido la reforma arancelaria, han surgido tantas crisis, tantos problemas.

Hablando del carácter de las poblaciones, dice

que si en Lyon ó Paris triunfase un candidato legitimista, parecería inverosímil; y si en comarcas como Navarra triunfase un democrata parecería extraño. Porque los grandes centros viven de los ideales de nuestro siglo y las poblaciones rurales parecen inmóviles como sus montañas. Hace de esto aplicación á Barcelona, ciudad democrática por tradición.

Elogia al Sr. Abarzuza como orador y como político.

Dice que el Sr. Jover por sus circunstancias personales y de fortuna, tiene allí mucha influencia moral pero ninguna política; los soldados que fueron llevados á votar, y que lo hicieron unánimemente y por aclamación, fueron los que le dieron el triunfo.

No hubiera extrañado que tal hubieran hecho espontáneamente por grandes generales después de una gran victoria, porque triunfos de esta naturaleza solo han obtenido César en Farsalia, Napoleón en las Pirámides y el Sr. Jover en Barcelona.

Realmente—dice—solo hubo un día de elección; el primero, que fué domingo, cuando los laboriosos obreros fueron á depositar su voto, y en ese día aparece vencedor el Sr. Abarzuza.

El asesinato que ocurrió por la noche fué extraño á la elección, pero se hizo servir para atemorizar á los electores y luego para atribuirlo calumniosamente á los amigos del candidato derrotado.

En sentidos y elocuentes períodos censura las violencias y los desórdenes ocurridos, arrancando nutridos aplausos.

Dice que los soldados con machetes y los oficiales con espadas, invadieron los colegios el segundo día y que los primeros daban á los segundos sus papeletas abiertas, entregándose después á escenas que convertían aquellos locales en cantina.

Para probar que los soldados no podían tener la edad requerida para ejercer el derecho del sufragio, recuerda los tiempos en que siendo poder no tenía tropas para combatir las facciones, é invoca el testimonio del señor ministro de la Guerra, que mandaba entonces las tropas de la República, frente á Cartagena.

Pide las filiaciones de los soldados que tomaron parte en la votación.

Dice que habiendo pedido un elector los libros tatonarios, el presidente de la mesa se los negó, y mientras así se ocultaba el censo á los partidarios del Sr. Abarzuza, estaba siempre á disposición de los amigos del Sr. Jover.

Examinando las actas parciales encuentra en el primer día todas las casillas referentes á las condiciones del elector, incluso la edad, pero en los días restantes no aparece la edad sino de los electores civiles.

Y no restando el último día sino 700 votos que emitir, según el censo electoral, aparecen hasta mil cuatrocientos.

Después de probar que aquellos soldados que votaron no tenían la edad y por respeto á otra condición legal, lee el artículo de la ley que exige para que puedan votar los militares que llevados meses de residencia no interrumpida; y esas tropas, después de haber salido hacia meses para el Norte, volvieron poco antes de la elección.

Dice que si todas estas violaciones de la ley no invalidan la elección, será preciso donde hubo un distrito poner un letrero que diga: «Aquí fué Troya.»

Escita á la mayoría, puesto que el gobierno ha declarado libre la cuestión, á votar contra el dictamen.

Considerando la situación, dice al gobierno: «Restringid las leyes cuanto queráis, pero observadlas, y si no lo haceis tendréis un absolutismo sin gloria, porque con esto violáis el sistema representativo.»

Divide las naciones en pueblos de evolución, (Francia, Inglaterra, Alemania), y pueblos de revolución (Rusia y Turquía), siendo aplaudido calorosamente por este elocuentísimo período.

Y concluye exhortando al gobierno á abrir los comicios para cerrar los conciliabulos.

El señor ministro de la Gobernación contesta á algunos puntos del discurso del Sr. Castelar.

El Sr. Perez San Millan, presidente de la comisión, habla en defensa del dictamen.

Y después de breves rectificaciones es aprobado en votación nominal, por 101 votos contra 57.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho menos cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 6 de Mayo de 1878.

Abierta á las dos y cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Ruiz Gomez apoya su proposición de ley sobre la conveniencia de que se haga una línea férrea por Avilés para completar la general de Leon á Gijón.

Dice que á esto no le ha movido un interés local, sino de conveniencia general, en pró de la riqueza pública.

Hace la historia de nuestras primitivas líneas férreas en las cuales se han agotado la mayor suma de capitales españoles y franceses, cuya causa ha hecho que la empresa del Noroeste no haya podido emitir sus obligaciones para atender á las obras, lo cual le ha puesto en la situación actual, y excita al gobierno para que atienda á las líneas gallegas que tanta importancia tienen para S. S.

El señor ministro de Fomento contesta al señor Ruiz Gomez que la atención del Estado está hoy fija preferentemente antes que á llevar á cabo líneas secundarias, en terminar la general de Leon á Gijón.

En cuanto á la importancia dada á la línea de Avilés por el Sr. Ruiz Gomez, manifiesta que también la tiene la de Truvia, y sin embargo, por lo expuesto el gobierno, tiene que dejarlo para después, y concluye rogando á S. S. retire su proposición de ley, porque en su día serán verificadas las líneas que convengan y la que pide en su proposición.

Se da lectura del dictamen de la comisión del Senado en solicitud de aprobación de las cuentas del ejercicio de 1865 á 66, siendo aprobado, así como el crédito extraordinario para adquirir el cuadro de Pradilla.

Se procede á la votación definitiva del proyecto de ley sobre Deudas amortizables, y sin discusión se aprueba el del ferro-carril de Mollet á Caldas de Mombi.

Continuándose la discusión pendiente, el señor Carramolino, de la comisión, rectificando á los señores senadores que han combatido el proyecto, declara que todos sus compañeros de comisión han estado conformes completamente en las doctrinas en él expuestas, y que como otro individuo de aquella ha de contestar los cargos y argumentos aducidos en contra, ha de ser breve y se limita á hacer constar que no ha influido en

poco ni en mucho en el ánimo de la comisión en la redacción de este proyecto y menos aun en el del señor ministro de Gracia y Justicia, y termina diciendo al Sr. Seoane, que si omitió hablar del Código de procedimientos de 1822, aludió á él refiriéndose á otras leyes.

El Sr. Bravo, de la comisión, empezó su discurso disculpando la extrañeza del Sr. Seoane por la escasez de senadores, lo cual no aconteció á S. S., quien dice que en Inglaterra solo por 28 votos se aprobó el proyecto de ley sobre el tribunal de casación, lo que depende de la falta de colorido político de estas materias.

Dice que no puede extrañar á nadie que este proyecto no sea igual al propuesto por el señor ministro, puesto que en estas cuestiones no se atiende más que al perfeccionamiento de la ley.

En cuanto al calificativo de la palabra *reodado* por la comisión dice S. S. que también el señor ministro la usa en el preámbulo, y que es la verdadera acepción que el Diccionario aplica, y con este motivo expone las teorías en que se funda para denominar así al procesado, y expone varios argumentos al Sr. Maluquer apoyados en la legislación dictada sobre esta materia para hacerle ver que por esta ley están mejor garantidos los intereses individuales y sociales puesto que por ella no puede decretarse la prisión preventiva sin auto del juez de primera instancia, de cuyos funcionarios tienen todos los estadistas alta idea de imparcialidad. Dice que no se considere esta como cuestión política sino como de perfeccionamiento judicial.

Contestando á los Sres. Maluquer y marqués de Seoane, les manifiesta que el objeto de esta ley es no embarazar la sustanciación del sumario á los jueces y proporcionarles la mayor luz con la detención del procesado.

Para hacer ver á la Cámara que esta ley es más equitativa y liberal que las dictadas sobre la materia en Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Austria y la Confederación de la Alemania del Norte, hace una ligera reseña de estadística criminal al Senado, para establecer la comparación de que en España es más difícil eludir el cumplimiento de las condenas y menor el tanto por ciento respecto á prisiones preventivas. Termina el Sr. Bravo su discurso diciendo que cuando se discute el Código penal que ha de presentarse á la aprobación de los Cuerpos Colegisladores, entonces entrará de lleno en esta materia respecto á las penas, y que la comisión ha procurado armonizar este proyecto con las leyes actuales de Europa y con el criterio del señor ministro de Gracia y Justicia, por cuyo motivo solicita su aprobación al Senado.

Los Sres. Maluquer y Bravo rectifican, insistiendo este último en que las fianzas son muchas veces perjudiciales, y sobre todo carecen de una base de equidad, pues el que tiene dinero suele eludir muchas veces la condena, siendo quizá el verdadero delincuente, y cita al efecto un hecho práctico.

En cuanto á la responsabilidad de los jueces dice al Sr. Maluquer que está tranquilo, pues los autos de los jueces son revocables, y se apoya para sostener esta apreciación en la causa de Topete.

El señor ministro de Gracia y Justicia se declara conforme con lo expuesto por los señores de la comisión sobre este proyecto de ley, y asegura que no le ha movido al gobierno á presentarlo una idea política, sino la de proteger los derechos individuales y los de la sociedad que ha procurado armonizar. Repite los argumentos expuestos por los individuos de la comisión en pró de este proyecto, y contesta á varias teorías aducidas en contra de él por los Sres. Maluquer y Seoane, y se suspende la sesión hasta mañana.

NOTICIAS.

MADRID.—Ayer, á las tres de la tarde, continuaban funcionando con mucha irregularidad todas las líneas telegráficas á causa del temporal.

La comisión de señores diputados que entiende en la proposición relativa á concesión de subvenciones á los ferro-carriles del Noroeste ha dado ayer dictamen, fijando un crédito con destino á la terminación de las obras pendientes.

Dice así:

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. En equivalencia de las subvenciones otorgadas por las leyes vigentes á los ferro-carriles del Noroeste, que fueron objeto de la ley de 12 de enero de 1877, y para continuar las obras de tierra y fábrica, se consignará en los presupuestos del Estado, por doce años, la cantidad de cinco millones de pesetas efectivas; autorizando al Gobierno para levantar los fondos necesarios y emitir obligaciones sobre estas anualidades, que quedarán también garantidas con el impuesto sobre las tarifas de viajeros y de mercancías; con objeto de hacer las obras por administración ó por contratos parciales con arreglo al art. 9.º de la mencionada ley, sin que por ello se prejuzguen los derechos de los acreedores de la compañía.

Palacio del Congreso 5 de mayo de 1878.—El marqués de la Vega de Arrijo.—El marqués de Hoyos.—Francisco de la Iglesia.—Estéban Garrido.—Aureliano Linares Rivas.—Alejandro Pidal y Mon.—Plácido Jove y Hévia.

Como consecuencia del anterior dictamen, la cantidad destinada á la terminación de las mencionadas líneas férreas es la de sesenta millones de pesetas.

Hasta ahora predomina en la Dirección general de obras públicas la idea de ejecutar los trabajos mitad por administración y mitad por contratos, parciales.

—En la calle de la Escudera un jinquilino que se encontraba en muy mal estado de salud y que había sido despedido por el dueño del cuarto en que habitaba, ha quedado muerto de repente en el portal de la casa al disponerse á salir de la misma.

—Ayer continuó la alarma en los barrios bajos con motivo de la mucha calderilla falsa que existe en circulación, temiéndose que se repitan hoy en todas las plazuelas las escenas que ayer tuvieron lugar en el mercado de la plaza de la Cebada.

—Parece que los industriales de Barcelona pertenecientes á algunos gremios, han acordado darse de baja en la matrícula.

—En Olo se ha suicidado una mujer disparándose un tiro con un fusil debajo de la barba.

—Terminada la votación del acta de Barcelona, ha conferenciado con el Sr. Cánovas el ministro de la Gobernación. A las diez de la noche lo efectuó también el de Ultramar.

—Parece que el gobierno ha recibido de Cádiz noticias referentes á la actitud de los navieros poco alhagüenas y relacionadas en cierto modo con las que también existen de Barcelona.

—Hoy ha empezado en Valencia la elección para un senador. El candidato ministerial señor marqués de San José, ha ganado todas las mesas por unanimidad.

—Esta tarde se ha constituido la liga de contri-

buyentes, nombrando una comisión organizadora presidida por el marqués de Retortillo.

—Mañana regresarán los reyes de Aranjuez. Inmediatamente se celebrará consejo de ministros, presidido por S. M.

—Ayer celebró sesión la sección de literatura del Ateneo. Continuando la discusión pendiente sobre *La novela*, hizo uso de la palabra el señor Burrell.

—Ayer quedó acordado por el ayuntamiento aplazar para hoy á las dos de la tarde, la discusión de los presupuestos municipales.

—La diputación provincial de Lugo ha hecho el sorteo de la mitad de los vocales que han de cesar en las próximas renovaciones de diputaciones.

—A las tres y media de la tarde de ayer fué curado en el servicio sanitario de la estación del Mediodía, un mozo de la misma, que estando empujando unos wagones, fué cogido entre dos topes, sufriendo varias contusiones graves y la fractura de dos costillas.

—Ayer, entre nueve y diez, un hombre penetró en las habitaciones de la casa del señor marqués de Torre-Blanca, calle de la Greda número 26, bajo, y fracturando algunos muebles con una palanqueta se apoderó de cuantas alhajas y dinero encontró en los mismos; pero habiéndose apercebido del ruido la familia y criados, fué cogido *infraganti* el ladrón, ocupándole en el acto las herramientas con que fracturó las puertas y muebles, el dinero y las alhajas sustraídas. Avisado el juzgado de guardia, se personó en el lugar del suceso, y empezó á formar la correspondiente sumaria.

—El señor ministro de Hacienda ha remitido al Congreso el expediente relativo al establecimiento de los puertos francos de Canarias, que pidió el diputado D. Feliciano Perez Zamora, en la sesión del día 29 del mes anterior.

—Por el mismo ministerio se han remitido también al Congreso estados relativos al movimiento comercial de importación y exportación entre España y Dinamarca durante el último quinquenio, los cuales reclamó en la sesión del día 24 el diputado Sr. Verdugo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SAN PETERSBURGO 6.—La agencia rusa ha comunicado esta mañana una nota á los periódicos confirmando sus anteriores noticias respecto al giro satisfactorio que van tomando las negociaciones entre Rusia é Inglaterra.

Añade que estas negociaciones toman cada día mejor aspecto y hacen augurar un pronto resultado pacífico.

LONDRES 6.—El *Times* publica en la edición de esta mañana un telegrama de San Petersburgo fechado ayer diciendo lo siguiente:

«Continúan las negociaciones anglo-rusas pero se guarda la mayor reserva sobre los detalles.»

CONSTANTINOPLA 6.—Los habitantes de Batum amenazan incendiar la población antes que entregarla á los rusos.

El fanatismo religioso está muy excitado entre los musulmanes.

NUEVA YORK 6.—El periódico el *Herald*, en su edición de esta mañana, publica un despacho de Buffalo dando la grave noticia de que los tenianos están haciendo grandes preparativos para invadir el Canadá y provocar allí una insurrección contra los ingleses.

LONDRES 6 (7:50 mañana).—Los periódicos el *Standard* y el *Daily News* publican esta mañana despachos de Alejandría y de Egipto anunciando que para el jueves próximo es esperado en Port Said (desembocadura del canal Suez) el almirante inglés Horuby con varios buques acorazados ingleses.

Los telegramas añaden que esta noticia ha producido gran sensación en Egipto, porque allí se cree que á consecuencia de arreglos diplomáticos hechos por el gobierno inglés, las tropas que, procedentes de la India, navegan ya á estas horas por el mar Rojo, van á desembarcar en Suez y en Port Said para permanecer bastante tiempo en dichos puntos.

PARIS, 6 (7 tarde).—El jueves próximo se discutirá en la Cámara de diputados la interpelación bonapartista relativa á la comunicación de los documentos diplomáticos.

SAN PETERSBURGO, 6.—El domingo próximo es esperado en esta capital el embajador ruso en Londres Sr. Schoukvaloff.

BUCHAREST, 6.—Continúan los combates en la Rumelia, habiendo sido incendiados 23 pueblos musulmanes. Un cuerpo de ejército compuesto de 30.000 hombres se ha apoderado de los desfiladeros.

PARIS, 6 (6 tarde).—Se ha verificado en la sección española de la Exposición internacional el banquete de los expositores españoles, bajo la presidencia del Sr. Santos.

Entre los entusiastas brindis pronunciados, merece especial mención el de un francés y el de dos expositores de Zaragoza.

El comisario español, Sr. Santos, contestólos dando gracias en nombre de la industria española estrechando cordialmente la mano al orador francés.

PARIS 6.—Se trabaja activamente en la Exposición universal para terminar por completo los trabajos pendientes.

El jueves ó viernes próximo á más tardar quedará todo concluido.

VIENA 6.—Esta semana se presentará á la Cámara de Diputados el proyecto de ley destinado á cubrir el crédito de 60 millones de florines que las delegaciones aprobaron hace dos meses.

PARIS 6.—Ayer se verificaron las elecciones de diputados en ocho distritos vacantes; dos por fallecimiento y seis por haber sido anuladas por la Cámara las actas de las elecciones anteriores.

Resultaron elegidos seis republicanos y dos conservadores.

SAN PETERSBURGO 6.—Corre el rumor de que la llegada del Sr. Schoukvaloff embajador ruso en Londres, ha sido motivada por un cambio amistoso de ideas nacidas á consecuencia de las negociaciones preliminares de los ministros de Rusia é Inglaterra.

PARIS 6.—Se esperan con impaciencia los debates del parlamento inglés que reanuda esta tarde sus sesiones.

La oposición prepara una gran campaña contra el ministerio sobre la actitud tomada por Inglaterra en la cuestión de Oriente.

VIENA 6.—Los corresponsales de la prensa austriaca están contentos en que la insurrección mahometana, toma un considerable incremento tanto en Bulgaria como en Rumelia.

Los rusos y los búlgaros cristianos han tomado represalias contra los rebeldes, incendiando muchos pueblos afectos á los insurrectos.

El grueso de estos ocupa los pasos de los desfiladeros, con objeto de dificultar los movimientos de los rusos.

Los convoyes de éstos tienen que ir custodiados por fuertes destacamentos, y su marcha por

la parte montañosa del país, da lugar á continuas y reñidas acciones.

LONDRES 6, (8:50, noche).—Cámara de los Comunes. El Sr. Hartington interpela al gobierno sobre el estado de las negociaciones y el envío de las tropas indias á Malta.

El secretario de Estado Northcote se limita á contestar que continúan las negociaciones, pero que no cree conveniente dar explicaciones acerca del envío de las tropas de la India.

Añade que el gobierno no juzgó necesario informar previamente al parlamento sobre el particular, y que esta cuestión podrá ser examinada cuando se discutan los créditos que necesita el gobierno.

Varios oradores hacen después uso de la palabra, y censuran la salida de las tropas de la India.

El Sr. Northcote contesta que el gabinete británico sigue deseando una solución satisfactoria y amistosa, pero que no debe ocultar que es preciso que tomen precauciones ante el temor de que su esperanza resulte fallida.

El embajador ruso Schonkvaloff, ha asistido á la sesión en la tribuna diplomática.

Se cree que mañana ó pasado saldrá para San Petersburgo.

Agencia Fabra.

VIENA 6.—Dicen de Constantinopla que se teme allí una ruptura completa con los rusos. No se cree en una intervención pacífica del general Töleben.

«Siguen los armamentos y se establecen baterías formidables.

Ascienden á 23.000 los austriacos mandados concentrar en la frontera de Bosnia.

La Puerta se resistirá siempre á entregar la fortaleza de Kars á los rusos. Respecto á las demás plazas asiáticas podrá llegarse á un acuerdo.

LONDRES 6.—Dinamarca ha multiplicado las medidas de precaución de carácter puramente defensivo.

La defensa del Támesis está concluida. Centenares de torpedos eléctricos han sido almacenados.

La opinión pública en Rusia no cree en la paz por más que la desea.

Los rusos han adquirido en América algunos pequeños buques. El Consejo de ministros, celebrado ayer, se reviste de gran importancia.

PARIS 6.—Telegrafían de San Petersburgo que el czarévich visitará en breve la Exposición. Se da importancia á este viaje del heredero de Rusia que puede influir mucho en la cuestión oriental. Rusia parece que modificará mucho el tratado de San Stefano en la cuestión territorial, añadiéndose que propondrá que Inglaterra garantice el pago de una buena indemnización de guerra.

PARIS 6.—El gobierno ruso se ocupa de la expulsión de los ingleses que habitan en las orillas del Báltico.

Se han enviado emisarios á las costas de Dinamarca para que se enteren de los preparativos que se hacen en las costas y ejerzan la vigilancia necesaria informando al gabinete británico.

Son muchas las personas que visitan los trabajos de la exposición. La sección española es de las más concurridas, y se elogian las instalaciones, los productos y la riqueza de detalles de la fachada de España.

Hasta fines de Mayo no se abrirá al público el palacio del Campo de Marte, según opinión de los comisarios.

LONDRES 6.—Los movimientos de las tropas rusas inspiran recelos.

El antagonismo entre rusos y turcos es cada vez mayor. Diariamente hay desgracias que lamentar, amenazando tomar alarmantes proporciones el conflicto.

VIENA, 6.—Muchas personas se refugian en Constantinopla, huyendo del hambre y de las bandas de malhechores que recorren el país en todos los sentidos.

Es posible que en Asia se rompan las hostilidades en un plazo breve. La actitud de los ejércitos lo confirma.

Se dice que la insurrección cretense cesará por la influencia de los ingleses dentro de un corto plazo.

(Agencia Española.)

BOLSA DEL DIA 6.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
3 por 100 interior.	12 75	0-10	»
—Fin de mes.	12 70	0-05	»
—Fin próximo.	00 00	»	»
3 por 100 exterior.	00 00	»	»
Amortizable interior.	28 00	0-05	»
Idem exterior.	00 00	»	»
Billetes hipotecarios.	101 00	»	0-15
Bonos del Tesoro.	00 00	»	»
Obligaciones Banco y T.	91 90	0-15	»
Carpetas prov. de A.	80 25	0 35	»
Oblig. de ferro-carriles.	24 95	»	»
Londres 90 días fecha.	48 30	»	»
Paris ocho días vista.	5 02	»	»
Banco de España.	00 00	»	»

En el Bolsin quedó anoche el consolidado interior á 12,72 1/2 al contado y 12,70 fin de mes.

Ayer se recibió el siguiente telegrama:

PARIS 6 (5,20, tarde).—En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés, 73,50.
5 por 100 id., 109,50.
Exterior, 12 15 1/2.
Consolidado, 95 5 1/2.

BOLSIN.

En el Bolsin se hicieron:
Exterior, 12,15 1/2.
Amortizable, 29 1/4.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—San Estanislao, obispo y mártir. Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 3.º impar.—Consuelo.—El sutil tramposo.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 1.º impar.—El salto del pasiego.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderías).—8 1/2.—T. impar.—El siglo que viene.

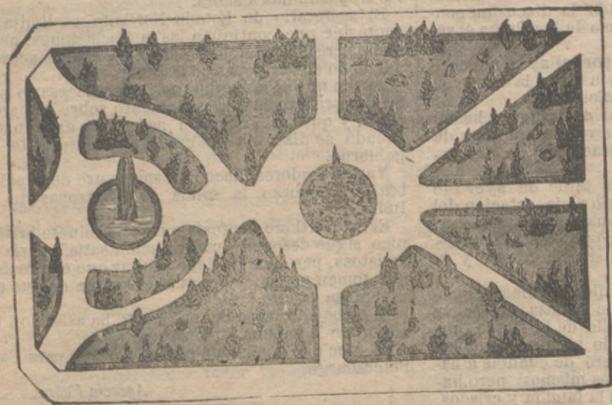
APOLO.—9.—Entre bobos anda el juego.—El pan de la emigración.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 1.º.—Crispino é la comarela CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—Gran función por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica que dirige Mr. W. Parish.

MADRID.

IMPRENTA MADILEÑA, JESÚS DEL VALLE, 15.

SECCION DE ANUNCIOS.



TRATADO DE JARDINERIA Y FLORICULTURA ESCRITO POR DON BUENAVENTURA ARAGO

Un tomo en 4.º, ilustrado con multitud de grabados. Contiene una reseña de los jardines antiguos y modernos, construcción de estufas é invernáculos, métodos de cultivo y multiplicación de las plantas, reglas para formar espallos, parterres y canastiles, plantas de adorno de lujo y para las que se cultivan en las habitaciones y balcones. Precio, 32 rs. GUIA DEL CULTIVADOR. Manual de agricultura, ganadería y economía rural, por D. B. Aragón. Un tomo en 4.º, segunda edición. 22 rs. en Madrid y 36 en provincias. GALLINAS Y DEMAS AVES DE CORRAL ó sea consejos prácticos para sacar de las gallinas, pavos, etc., el mayor producto posible, sus enfermedades y remedios para curarlas. Un tomo en 8.º, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Los pedidos se dirigen á los señores Anlló y Rodríguez, calle del Olivo, núms. 6 y 8, librerías, Madrid. 7-15

BAZAR DE LA CONCEPCION.

Concepcion Gerónima, 7, bajo.

Concluida la primera de las secciones que este establecimiento destina á la venta de juguetes, quincalla y bisutería, anunciamos al público que se halla ya abierto con un variado surtido de artículos de dicho ramo. 2-8

COCINA MODERNA.

Tratado completo de cocina, pastelería, repostería y botillería, ilustrado con numerosos grabados intercalados en el texto; segunda edición; un tomo, 8.º, 12 rs. Los pedidos á Anlló y Rodríguez, calle del Olivo, núm. 6 y 8, librerías, Madrid. 8-15

LIBRERIA DE ANLLÓ Y RODRIGUEZ.

CALLE DEL OLIVO, NÚM. 6 Y 8.

«Estudios sobre la Historia de la Humanidad,» por F. Laurent, profesor de la Universidad de Gante, traducción de Gavino Lizárraga. Se han publicado los tomos I, que contiene: I. El Oriente.—II. La Grecia.—III. Roma.—IV. El Cristianismo.—V. Los Barbaros y el Catolicismo.—VI. El Pontificado y el Imperio.—VII. El Feudalismo y la Iglesia.—VIII. La Reforma.—IX. Las Guerras de Religión.—Está en prensa el tomo X, que contiene: X. Nacionalidades.

Esta importante obra constará de 18 tomos y se publicarán los ochos siguientes sin interrupción, cuyos títulos son: La Política Real.—La Filosofía del siglo XVII y el Cristianismo.—La Revolución Francesa, primera y segunda parte.—El Imperio.—La Reacción religiosa.—La Religión y el porvenir y la Filosofía de la Historia. Formando cada tomo de esta publicación una obra independiente, se venden sueltos al precio de 24 rs. en Madrid y 30 en provincias. 10-15

TRASPORTES Y ENCARGOS PARA EL EXTRANJERO.

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.

No hay empresa que pueda competir con nuestros precios, como puede verse: Gran velocidad.—De Madrid á París 5 kilos (media arroba próximamente) 26 rs. Pequeña velocidad.—De Madrid á París 100 kilos (8 1/2 arrobas) 101 rs. A precios análogos y tan reducidos se hacen los transportes a todos los puntos del Globo. 14, CALLE DE TETUAN, 14.—MADRID. 5-15

COMPRA DE LIBROS.

En la librería de Juan Rodríguez, calle del Olivo, núms. 6 y 8, se compra toda clase de libros, con especialidad antiguos, de los siglos XV, XVI y XVII. 9-15

PROCEDENTE DE PRESTAMOS.

Se venden en la calle del Espíritu-Santo, núm. 19, piso pral. 1.800 varas de castores, tricots, patenes, terciopelo, lana, lánillas, paño para capas y otras diferentes clases en dibujos variados y modernos de superior calidad; los hay superiores é inferiores que acomodarán á todas las clases de la sociedad y en una baratura extraordinaria, con objeto de su pronta realización; debiendo tener el público en cuenta que ningún establecimiento de esta corte puede proporcionarle las ventajas en baratura y calidad de estos géneros que las que ofrece este establecimiento. 30-X

LA GRAN FUNERARIA.

Efectos y servicios fúnebres de todas clases. Servicio permanente día y noche. Concepcion Gerónima, núm. 3, y Preciados, núm. 50. Continúa la suscripción de enterramientos á 4 rs. mensuales. 3-10

DISCORDIAS

ENTRE LA ITALIA Y LA IGLESIA, por el P. Corci, traducción del italiano, por H. Giner; un tomo en 8.º, 8 y 10 rs. 19— V. SUAREZ.—Jacometrezo, 72, Madrid.

PELUQUERIA Y BARBERIA DE IZQUIERDO.

Carrera de S. Gerónimo, 7 y 9, entresuelo. Antiguo y acreditado establecimiento, se afeita, corta y riza el pelo con prontitud. Salon cómodo y elegante. 13-45

ZAPATERIA LA ZARAGOZANA.

Baratura, solidez y duracion. Gran surtido de calzado de todas clases, procedente de una de las más acreditadas fábricas de esta corte, á precios sumamente reducidos. Plazade Santo Domingo, núm. 15. (27-15)

GRAN ALMONEDA.

De un magnífico mobiliario. Hay silleras de palosanto, doradas, gabinetes, camas, arañas, pinturas al óleo y otros muchos. Calle de San Miguel, núm. 11, pral. (28-4)

CATALOGO DE LAS OBRAS DE LANCE

que se hallan de venta en la librería de José Anlló, calle de Tudescos, 5, Madrid.—Un tomo en 4.º, de 179 páginas, 4 reales en toda España. (29-6)

GRAN FUMISTERIA

DE R. CASTRO, ARENAL, 16. Surtido completo de coquinas para fondas, cafés y casas particulares, variación en chimeneas, caloríferos, á precios sumamente reducidos. 4-10

CAFE IMPARCIAL.

Solo en esta casa (Plaza de Matute) se sirve el chocolate especial de Asturias, sin rival en el mundo. Los cubiertos desde 8 rs en adelante. 11-10

DOCTRINAS fundamentales reinantes (Las) sobre el delito y la pena en sus interiores contradicciones. Ensayo crítico preparatorio para la renovación del Derecho penal, por Carl David y Augusto Roder, traducida del alemán, por D. Francisco Giner; un tomo en 8.º, 12 y 14 rs. 18— V. SUAREZ.—Jacometrezo, 72, Madrid.

FILOSOFIA Y ARTE

por Heronengido Giner, catedrático y profesor del Instituto y profesor de la «Institución libre de enseñanza,» con un prólogo de don Nicolás Salmerón; un tomo en 8.º, 14 y 16 reales. 20— V. SUAREZ.—Jacometrezo, 72, Madrid.

Estudios jurídicos y políticos, por Francisco Giner; 12 y 14 rs. Estudios económicos y sociales, por Gumersindo Azárate; un tomo en 8.º, 10 y 12 reales. Estudios de literatura y arte, por Francisco Giner, segunda edición, corregida y considerablemente aumentada de los «Estudios literarios» un tomo en 8.º mayor, 10 y 12 reales.

ESTUDIOS FILOSÓFICOS Y POLÍTICOS por D. Gumersindo de Azárate; un tomo en 8.º, 12 y 14 rs. 21— V. SUAREZ.—Jacometrezo, 72, Madrid.

EL BUEY SUELTO...

Cuadros edificantes de la vida de un soldado por José M. Pereda; un tomo en 8.º, magnífica edición, 16 y 18 rs.

OBRA DEL MISMO AUTOR.

Escenas montañesas, (segunda edición, corregida y aumentada), 12 y 14 rs. Tipos y paisajes, (segunda serie de Escenas montañesas), 12 y 14 rs. Bocetos al temple, 12 y 14 rs. Tipos trashumantes, 8 y 10 rs. 22— V. SUAREZ.—Jacometrezo, 72, Madrid.

PIO IX Y SU SUCESOR,

por Ruggero Bonghi, ex-ministro de Instrucción pública y catedrático de la Universidad de Roma, traducción del italiano, por H. Giner; un tomo en 8.º, 8 y 10 rs. 23— V. SUAREZ.—Jacometrezo, 72, Madrid.

HISTORIA de los musulmanes españoles hasta la conquista de Andalucía por los Almoravides (711-1110), por D. R. Dozy, traducida por D. Fernando de Castro, ex-catedrático de la Historia de España en la Universidad de Sevilla; 1877 y 1878; 4 tomos en 8.º mayor, 64 rs. 24— V. SUAREZ.—Jacometrezo, 72, Madrid.

J. RIVAS.

Silleras de raps con sillones, á 1.000 rs.; en seda, 1.200; de ebano y bolinas talladas, 1.300; en seda, 1.600; en damasco de primera, 1.900; armarios de luna á 1.400. Hortaleza, 94. 25-10

CAFE HABANERO

RESTAURANT. Desengaño, 6, y Valverde 4. En este acreditado establecimiento, en cuyo espacioso comedor puede presentarse una mesa para OCHO cubiertos, se sirven buenos almuerzos y comidas desde 3 rs. en adelante. Se halla siempre abundantemente surtido de los mejores PESCADOS y MARISCOS que se consumen en Madrid. Hay un grandísimo y variado surtido de VINOS nacionales y extranjeros. Todo á precios extraordinariamente baratos. 16—

ALMACEN DE DROGAS,

R. J. CHAVARRI.

87, calle de Atocha, 87.—Plaza de Anton Martin.

Grandes existencias, clases superiores y módicos precios en productos químicos y especialidades para la medicina y farmacia, colores, barnices, aceites, brochas, pinceles y demás artículos para la pintura, palos, sales, fuchinas, bencinas y ácidos para la tintorería, nitros, nitratos, azufres, cloratos para la pirotecnia, sales de sosa y potasa para la jabonería, litografía y todos los tres ó cuatro mil artículos corrientes del ramo de droguería, además de un abundante y variado surtido de perfumería, jabonería, extractos, pomadas, cremas, élixires, opistas, aguas de olor, aceites perfumados y naturales en frascos y al peso, agua de Colonia, de Florida, fsi ótero, Dubarri, tónico oriental, tinturas para el cabello, blancos para el cutis, pasta y líquidos, polvos de aroz blancos, rosa y frascados, colorcream, etc., (reservate el catálogo gratis á los que lo soliciten.) Ponemos en conocimiento de los consumidores de provincias, que teniendo esta casa de depósito-almacen fuera del radio de Madrid puede remesar fuera de la capital sin cargar el derecho municipal con que están gravados muchos artículos. 87, CALLE DE ATOCHA, 87. 6—

CARBON SIN DINERO.

Al público no debe engañársela con palabras ni con generos adulterados en la clase, y mucho menos en faltas de peso. El dueño de los ya conocidos almacenes de la calle de la ESPERANCILLA, 6 y del CALVARIO, 15, antes de mezclar sus carbones y fabricar á su promesa (de garantizar el peso de todo pedido que sirva al consumidor, se vé en la precisión de subir el precio de los que expende, (que ha demostrado ser inmejorable) por la subida de carbones en el mercado.

Ahora bien: como nunca olvidará las atenciones de que ha sido objeto por sus muchos favorecedores, busca la compensación de la pequeña subida de precio que hace, inaugurando un nuevo abono de carbon de encina á domicilio, á 24 rs. quintal. Al abonado se le entregará al verificar el pago, por cada quintal de consumo, un recibo talonario con un número, el cual jugará la suerte de la tercera Lotería Nacional de cada mes, y tendrá derecho á los siguientes PREMIOS.

Table with 2 columns: Description of prizes and their frequency. Includes 'Para el número igual al premio mayor de la lotería', 'Para los números anterior y posterior al agraciado con el mayor', etc. Total: 6.

Todos estos premios consistirán en servir gratis durante TRES MESES CONSECUTIVOS, el abono mensual completo de los agraciados.

Los abonos se recibirán directamente ó por el correo interior en la administración de los Almacenes, situada en la calle de LEON, núm. 38, pral., derecha. No se servirá pedido menor de un quintal.

NO OLVIDAR QUE SE GARANTIZA EL PESO. 15-30

GIMNASIO HIGIENICO

CARBON, NÚMERO 9

12-10

HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL.

POR DON ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con retratos, mapas, planos y croquis de las acciones, y escrito con presencia de los documentos inéditos. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo tercero con el mapa de las Provincias Vascongadas y el de la isla de Cuba con el cuadro de distancias, estado de población por razas, clases y condiciones, y el de contribuyentes, y los retratos de Prim, D. Carlos, D. Amadeo, Ceballos y Sabariego. Se está publicando el cuarto tomo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administración, Isabe la Católica 21, Madrid. 14-X

ENRIQUE AHRENS.

ENCICLOPEDIA JURIDICA O EXPOSICION ORGANICA

de la ciencia del derecho y el estado; version directa del alemán, aumentado con notas críticas y un estudio sobre la vida y obras del autor, por Francisco Giner, Gumersindo de Azárate y Augusto G. de Linares, profesores de la Institución libre de enseñanza. La obra constará de tres tomos en 4.º.

Se ha publicado el tomo primero, que consta de XXIV-336 páginas, y comprende: Advertencia de los traductores y anotadores; noticia sobre la vida y obras de Ahrens; prólogo del autor; introducción.

Principios de filosofía del derecho; fundación de la idea del mismo; exposición de sus elementos capitales.—Crítica de los principales sistemas.—Formas del derecho; fuentes inmediatas y mediatas.

El estado.—División orgánica del derecho privado y público según los fines de la vida.—Historia del derecho.—Principios filosóficos de esta historia.—Períodos capitales.—El derecho pre-histórico.—Derecho oriental; ojeada general.—Los indos.—El pueblo zendu.—China.—Egipto.—Los hebreos.—Derecho musulmán.—Apéndices.

Se halla de venta en las principales librerías al precio de 24 rs. en Madrid y 28 en provincias.—Está en prensa el tomo 2.º, que comprenderá la Historia del derecho en Grecia, Roma, y la Edad Media. V. SUAREZ.—JACOMETREZO, 72.—MADRID. 17—

EL CLAMOR DE LA PATRIA.

DIARIO DEMOCRATICO

PRECIOS DE SUSCRICION:

Table with 2 columns: Subscription type and price. Includes 'Madrid un mes', 'Provincias tres meses directamente', 'Por comisionado ó giro', etc. Prices range from 4 to 80.

PUNTOS DE SUSCRICION:

En la Administración, Caballero de Gracia, núm. 2 principal, y en las principales librerías de toda España.